

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2017 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO  
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO  
DE LA FRONTERA SUR, FID-784**

A las 12:00 horas del 25 de agosto de 2017, se reunieron en el domicilio ubicado en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio de María Auxiliadora, en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, las personas que integran el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COTEFI) de El Colegio de la Frontera Sur FID-784, y personas invitadas, con el fin de llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del año 2017 de conformidad con sus Reglas de Operación.

**1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.**

El licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, Secretario Técnico del COTEFI, de conformidad con el numeral 25 de las Reglas de Operación del Fondo, declaró la existencia del *quorum* legal una vez firmada la lista de asistencia, con la presencia de las siguientes personas:

Dr. Mario González Espinosa Director General	Presidente
Lic. Jesús Mazariegos Aguilar Director de Administración	Secretario Técnico
Dra. Trinidad Cristina Guerrero Jiménez Directora de Vinculación	Miembro Titular Interno
Dra. Martha Luz Rojas Wiesner Investigadora (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Dr. Manuel Elías Gutiérrez Investigador (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Dr. Gabriel Ascencio Franco Director del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y La Frontera Sur (CIMSUR)	Miembro Titular Externo
Lic. Martín López López Presidente de Educreando A.C.	Miembro Suplente Externo

**Invitados:**

Lic. Jonathan Carlos Linares Belmont	Asesor Jurídico
M.A. Enrique Victoria Luciano	Titular del OIC en ECOSUR
C.P. Leticia Espinosa Cruz	Subdirectora de Finanzas
C.P. Antonio Argüello Martínez	Jefe del Departamento de Tesorería
Dr. Johannes Cornelis van der Wal	Investigador Titular "B"

**Acuerdo 01/20/17-R.** Una vez verificada la existencia del *quorum* legal, el Presidente del Comité Técnico declaró formalmente instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, FID-784.

**2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día**

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del nuevo miembro suplente externo.
4. Ratificación y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2017.
5. Informar la situación financiera del Fondo correspondiente al 1er. Semestre de 2017 de conformidad con el numeral 43 de las Reglas de Operación del Fondo.
6. Presentación del informe de las solicitudes de modificación al desglose financiero que fueron aprobadas a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.
7. Solicitud presentada por el doctor Johannes Cornelis Van Der Wal ante el COTEFI, para llevar a cabo el proyecto denominado "Solicitud de apoyo de \$ 500,000.00 para la consolidación del Laboratorio Nacional de Innovación Ecotecnológica para la Sustentabilidad (LANIES) en la Unidad Villahermosa".
8. Solicitud presentada por el doctor José Armando Alayón Gamboa ante el COTEFI, para realizar cambios entre los rubros de "Gastos de Operación" "Gastos de inversión" y "Equipo" del proyecto denominado "La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/10/17-S.
9. Solicitud presentada por los doctores Miguel Ángel Martínez Morales y Ronald Domínguez Mayorga (responsables Técnico y Administrativo respectivamente) del proyecto denominado "Mecanismos que inciden en los patrones y procesos ecológicos de la biodiversidad de la isla Cozumel" ante el COTEFI, para efectuar las siguientes modificaciones: (1) realizar cambios entre los rubros de "Equipo" a "Gastos de Operación" y (2) reconocer las erogaciones efectuadas durante el periodo comprendido de abril-agosto de 2017, no previstas en el desglose financiero aprobado, lo anterior para no poner en riesgo los resultados del proyecto.
10. Solicitud presentada por el doctor Miguel Ángel Castillo Santiago para llevar a cabo el proyecto denominado "Fortalecimiento de la infraestructura del LAIGE para ampliar capacidades de procesamiento de datos geográficos y difusión de resultados".
11. Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2018.
12. Seguimiento de acuerdos.
13. Asuntos generales.
  - 13.1 Observaciones con respecto a los avances en aspectos de difusión del FID-784.

**Acuerdo 02/20/17-R.** Se aprobó por unanimidad el Orden del día.

**3. Presentación del nuevo miembro suplente externo.**

El Secretario Técnico informó que la doctora Astrid Maribel Pinto Durán renunció al cargo como Directora del CESMECA y en su lugar fue designado el doctor Jesús Solís Cruz a quien se le hizo extensiva la invitación y aceptó formalmente participar en este cuerpo colegiado como Miembro Suplente Externo. Desafortunadamente por cuestiones de compromisos el doctor Solís Cruz no pudo asistir a la sesión.



El Presidente puntualizó que el cargo de participación como Miembro Suplente Externo en este cuerpo colegiado no es *ex officio*, es por ello que la Dra. Astrid Maribel Pinto Durán en el caso de haber seguido participando, pudo haber asistido a esta sesión.

El Secretario Técnico de manera adicional comentó que las Reglas de Operación del Fondo estipulan que los Miembros Externos serán designados por el Director General y deberán ser personas de reconocido prestigio y con actividades afines a los objetivos del Centro. Finalmente comentó que cualquier cambio en la estructura en este cuerpo colegiado, deberá hacerse de conocimiento al Fiduciario.

#### 4. Ratificación y en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2017.

El Secretario Técnico comentó que el acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2017, no pudo ser presentada para su aprobación, debido a que se encontraba en revisión por parte de la Dirección General.

Asimismo sugirió que una vez realizada la revisión por parte del Secretario Técnico y el Presidente, el acta que esté sujeta para su aprobación, será enviada a los miembros del Comité Técnico para su revisión y se otorgará un tiempo de respuesta máximo de 5 días a partir de la fecha de su envío, en el caso de no expresar comentarios en el plazo establecido, dicha acta se tomará como revisada y en su caso, podrá ser aprobada en la próxima sesión del citado Comité. El Presidente comentó que este plazo de respuesta es similar al plazo que se otorga a los consejeros que participan en la Junta de Gobierno de ECOSUR.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la sugerencia realizada y la aprobación del acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de 2017, y se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

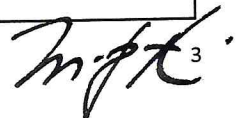
**Acuerdo 03/20/17-S.** En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico acordó diferir la aprobación hasta en tanto cuente con el visto bueno de la Dirección General el acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria 2017.

**Acuerdo 04/20/17-S.** En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación el Comité acordó que una vez realizada la revisión por parte del Secretario Técnico y el Presidente, el acta que esté sujeta para su aprobación, será enviada a los miembros del Comité para su revisión y se otorgará un tiempo de respuesta de cinco días a partir de la fecha de su envío, en el caso de no expresar comentarios en el plazo establecido, podrá ser aprobada en la siguiente sesión del COTEFI.

#### 5. Informar la situación financiera del Fondo correspondiente al primer semestre de 2017 de conformidad con el numeral 43 de las Reglas de Operación del Fondo.

El Secretario Técnico realizó la presentación de la situación financiera del Fondo correspondiente al primer semestre de 2017 como a continuación se detalla:

CONCEPTO	MONTOS	
	SUBTOTALES	(Cifras en Pesos)
Saldo Inicial enero 2017:		14,258,223.56



3

Aportaciones	0.00	
Utilidad por venta de títulos Actigob	101,072.20	
Ingresos		101,072.20
<b>Total de ingresos al 30 de junio 2017 más saldo inicial</b>		<b>14,359,295.76</b>
Honorarios a fiduciarios	34,800.00	
Gastos de proyectos apoyados	1,941,091.18	
Total de egresos		1,975,891.18
<b>Disponibilidad financiera al 30 de junio 2017</b>		<b>12,383,404.58</b>
Saldo comprometido de proyectos aprobados al 30 de junio 2017	4,296,142.91	
Saldo comprometido de proyectos que aportaron remanentes 2017	944,819.46	
Total comprometido al 30 de junio 2017		5,240,962.37
<b>Disponibilidad incluyendo compromisos de proyectos al 30 de junio 2017</b>		<b>7,142,442.21</b>

De manera adicional comentó que se han apoyado 16 proyectos con recursos del Fondo: ocho en 2016, de los cuales han concluido tres, y ocho en 2017, de los cuales han concluido dos. Asimismo mencionó que esta información corresponde al avance en cuanto a los resultados esperados e impacto de cada proyecto, que fueron presentados en el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), en el cual participa el CONACYT y la Secretaría de la Función Pública.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico, compartir a los miembros del COTEFI el informe semestral presentado en la Tercera Sesión 2017 del COCODI.

De manera adicional la C.P. Leticia Espinosa Cruz comentó que se espera ingresar al Fondo un monto aproximado de \$3, 500,000.00 (tres millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) siempre y cuando la Junta de Gobierno tenga a bien aprobarlo.

En virtud de lo anterior, el Presidente puntualizó que el traspaso de recursos al Fondo se puede realizar una vez al año y que generalmente se trata durante la Segunda Sesión de Junta de Gobierno del año que se trate.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico el informe de la situación financiera del Fondo correspondiente al primer semestre de 2017, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 05/20/17-S. En términos del numeral 43 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprobó la situación financiera y el informe financiero correspondiente al primer semestre de 2017.**



**6. Presentación del informe de las solicitudes de modificación al desglose financiero que fueron aprobadas a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.**

El Secretario Técnico realizó la presentación del informe de solicitudes de modificación al desglose financiero que fueron aprobadas a través de la facultad que le fue conferida mediante el acuerdo 04/2E/17-S, como a continuación se detalla:

**Solicitud No.1**

Solicitud de fecha 10 de julio de 2017, presentada por el doctor José Pablo Liedo Fernández, para realizar cambios en el rubro de "Gastos de Operación" del proyecto denominado "Prevalencia de Wolbachia en adultos de *Anastrepha spp.* (DIPTERA: TEPHRITIDAE) de Chiapas", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/1E/17-S.

Etapa	Importe original autorizado	Justificación aprobada (Partidas de origen)	Importe nuevo solicitado	Justificación Modificada (Partida destinada)
1	12,000.00	Combustible y pago de técnico	12,000.00	El recurso se utilizará solo en el pago del técnico
2	12,000.00	Compra de jaulas de vidrio y pago de técnico	12,000.00	El recurso se utilizará solo en el pago del técnico
3	17,000.00	Compra de reactivos para la etapa molecular del proyecto y pago de técnico	17,000.00	El recurso se utilizará solo en el pago del técnico

Dicha solicitud fue aprobada mediante el oficio No. COTEFI-071/17 de fecha 21 de julio de 2017.

**Solicitud No.2**

Solicitud de fecha 12 de julio de 2017, presentada por el doctor Jorge Mendoza Vega, para realizar cambios en el rubro aprobado como "Gastos de Operación" del proyecto denominado "El manejo de los suelos en el estado de Campeche como estrategia de mitigación al cambio climático y la sustentabilidad agropecuaria", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 04/1E/17-S.



Propuesta Autorizada		Justificación Aprobada (Partidas de origen)	Justificación Modificada (Partidas destinadas)
Concepto	Importe		
Etapa 1 (12/05/17 a 14/12/17)			
Gastos de operación	\$118,370.00	Se destinará para el trabajo de campo (pago de jornales, combustible, alimentos y hospedaje) y adquisición de materiales y suministros de campo y laboratorio.	Se destinará para el trabajo de campo (pago de jornales, combustible, alimentos, hospedaje y otros gastos que puedan generarse durante el desarrollo de las actividades de campo); mantenimiento y reparación de vehículos; viáticos, pasajes, pago de inscripción y gastos a comprobar para asistir a un congreso en Brasil (una persona); adquisición de materiales, reactivos, consumibles y suministros de campo y laboratorio. Viáticos, pasajes y gastos a comprobar para asistir a reuniones de trabajo con expertos en CDMX y Campeche. Adquisición de materiales de oficina como papelería y consumibles (tintas y tóner para impresoras); así como mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y adquisición de memorias externas. Cubrir gastos de logística (combustible, pasajes y alimentos en la ciudad de Campeche), para reuniones de trabajo del equipo con investigadores invitados. Gastos por servicio de mensajería. Se solicita que en caso de ser requerido, parte del presupuesto de la presente partida sea movido a la partida "Equipo" para completar la compra debido al importe que aplique por fluctuaciones en el Tipo de cambio así como también recibir dinero de la partida Gastos de Inversión en caso de que haya saldo disponible una vez efectuada la compra antes mencionada.
Equipo	\$181,117.96	Equipo necesario para el fraccionamiento de la materia orgánica del suelo	Equipo necesario para el fraccionamiento de la materia orgánica del suelo, procedimiento de vanguardia, que no se realiza en ninguno de los laboratorios institucionales; permite conocer de mejor manera la dinámica del Carbono en los suelos. De ser necesario se incluirá en este apartado la compra de accesorios y equipos para el correcto funcionamiento del mismo, además de poder efectuar la compra en los meses de agosto a noviembre del presente año. El precio de este equipo y sus accesorios fluctúan de acuerdo al dólar, por lo que en caso de que el recurso destinado no sea suficiente, se tomará el recurso necesario de la partida Gastos de operación y en caso de que una vez efectuada la compra exista saldo incrementará la partida antes mencionada.
Etapa 2 (08/01/17 a 20/12/18)			
Gastos de operación	\$38,860.00	Adquisición de reactivos para el análisis de las muestras de suelo y vegetación; algunos de los análisis se realizarán en el laboratorio de	Adquisición de reactivos y materiales para el análisis de las muestras de suelo y vegetación; algunos de los análisis se realizarán en el laboratorio de suelos de la Unidad Campeche y otros en el laboratorio de San Cristóbal. Gastos por servicio de mensajería.






		suelos de la Unidad Campeche y otros en el laboratorio de San Cristóbal	
Total Autorizado	\$ 338,347.90		

Dicha solicitud fue aprobada mediante el oficio No. COTEFI-072/17 de fecha 15 de agosto de 2017.

Finalmente, el Comité Técnico toma conocimiento del informe rendido de solicitudes de modificación al desglose financiero que fueron aprobadas a través de la facultad que le fue conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del Orden del día.

**7. Solicitud presentada por el doctor Johannes Cornelis Van Der Wal para llevar a cabo el proyecto denominado "Solicitud de apoyo de \$ 500,000 para la consolidación del Laboratorio Nacional de Innovación Ecotecnológica para la Sustentabilidad (LANIES) en la Unidad Villahermosa".**

El Secretario Técnico presentó esta solicitud libre de fecha 18 de agosto de 2017 para llevar a cabo el proyecto denominado "Solicitud de apoyo de \$ 500,000 para la consolidación del Laboratorio Nacional de Innovación Ecotecnológica para la Sustentabilidad (LANIES) en la Unidad Villahermosa." por un monto de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en una sola etapa, cuyo objetivo es "consolidar el Laboratorio Nacional de Innovación Ecotecnológica para la Sustentabilidad en la Unidad Villahermosa". Preciso que el apoyo será destinado para complementar un proyecto mayúsculo, el cual proviene de un compromiso que se realizó entre la UNAM y ECOSUR.

El solicitante precisó que el proyecto pretende realizar una aportación concurrente y multiplicar los recursos de este Fondo adquiriendo equipo por un monto de \$745,000.00 (setecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), mantenimiento de equipo por \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y la adquisición de un software por \$137,500.00 (ciento treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en beneficio de ECOSUR, dicho proyecto mayúsculo tiene un monto destinado para ejercer de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.). Mencionó que de manera colateral este proyecto ayudará a generar modelos de colaboración entre la sociedad y la academia para resolver problemas tangibles regionales a través de una serie de acciones, así como instrumentar la venta de servicios que permitan el ingreso de recursos a ECOSUR.

El Secretario Técnico puntualizó que en sesiones pasadas de Junta de Gobierno, se ha externado que es importante apoyar este tipo de solicitudes de recursos concurrentes con otras instituciones, debido al efecto multiplicador de recursos y los grandes beneficios que otorga a ECOSUR. Cabe mencionar que dentro de las sesiones de Junta de Gobierno, la licenciada Alejandra Ochoa Cano, Directora de Programación y Presupuesto del Sector Central de Ciencia y Tecnología y Programas Especiales, comentó que el Fondo no debería apoyar este tipo de solicitudes, enfatizando que el apoyo debería ser acotado a proyectos locales, y en su caso, los equipos que sean adquiridos con esta modalidad, deberían quedar a disposición de ECOSUR, y no para otras instituciones. Asimismo comentó que es probable que en la próxima Sesión de Junta de Gobierno se corra el riesgo que caer en la misma observación si esta solicitud es aprobada.



*J. J. T.*  
7

El Presidente comentó que no existe un presupuesto asignable para este tipo de participaciones en convocatorias emitidas por el propio CONACYT, y considera necesario participar en este proyecto que emana de una convocatoria, el cual busca fortalecer los laboratorios nacionales implicando la concurrencia de Fondos de varias instituciones; asimismo comentó que en el caso de ECOSUR no tiene algún otro Fondo dedicado particularmente a aportar concurrentes como es el caso de esta solicitud de apoyo, la cual no se contrapone a lo estipulado en las Reglas de Operación del mismo. Finalmente puntualizó que se ha externado a la licenciada Alejandra Ochoa, sobre los innumerables beneficios que trae consigo el apoyo a este tipo de solicitudes.

El Secretario Técnico puntualizó que el apoyo a esta solicitud no se contrapone a lo que estipulan las Reglas de Operación que señalan puntualmente que las reformas al artículo 50 fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de junio de 2009, establecen que el objeto del Fondo será financiar o complementar financiamiento a proyectos específicos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación.

La doctora Cristina Guerrero preguntó de qué manera se respaldaría la decisión de este Comité Técnico en el caso de aprobar esta solicitud.

El maestro Enrique Victoria mencionó que dejar de manera expresa el debate y la decisión en las actas de este Comité Técnico, otorga el sustento a las decisiones que asumen como Comité, ya que tiene las facultades como Órgano máximo de este Fondo.

El asesor jurídico apuntaló que de acuerdo con las Reglas de Operación del Fondo en su numeral 29 el Comité Técnico es la máxima autoridad del Fondo y sus acuerdos serán definitivos y no podrán ser objeto de impugnación alguna, siempre y cuando estén alineados a objetivos y metas institucionales.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 06/20/17-S. Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico aprueba el proyecto denominado: "Solicitud de apoyo de \$ 500,000 para la consolidación del Laboratorio Nacional de Innovación Ecotecnológica para la Sustentabilidad (LANIES) en la Unidad Villahermosa" por un monto de \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Coordinador del Departamento de Agricultura, Sociedad y Ambiente.**

- 8. Solicitud presentada por el doctor José Armando Alayón Gamboa, para realizar cambios entre los rubros de "Gastos de Operación" "Gastos de inversión" y "Equipo" del proyecto denominado "La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/10/17-S.**

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 17 de julio de 2017, del doctor José Armando Alayón Gamboa, con el fin de poder realizar cambios entre los rubros de "Gastos de Operación" "Gastos de inversión" y "Equipo" del proyecto denominado "La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/10/17-S.



El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico los cambios en el desglose financiero del proyecto presentado y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 07/20/17-S.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba la solicitud presentada por el doctor José Armando Alayón Gamboa para realizar cambios entre los rubros de "Gastos de Operación" "Gastos de inversión" y "Equipo" del proyecto denominado "La hipótesis del filtro ambiental de la diversidad biológica: una prueba experimental" aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/10/17-S, en los rubros y partidas que a continuación se detallan:

Propuesta Autorizada		Propuesta modificada		Justificación	
Concepto	Importe	Concepto	Importe		
<b>Etapa 1 (09/01/17 a 30/05/17)</b>		<b>Etapa 1 (09/01/17 a 15/12/17)</b>		Gastos de salida de campo, compra de reactivos, consumibles bolsas y otros materiales necesarios para el desarrollo del proyecto	
Gastos de operación	\$25,008.30	Gastos de operación	\$29,248.30		
Gastos de Inversión (no equipo y MXN)	\$9,000.00	Gastos de Inversión (no equipo y MXN)	1,860.00		• Extractor de aire
Equipo	\$5,991.70	Equipo	\$8,891.70		• Balanza digital • Deshumidificador • Motosierra
Incentivos	\$0.00	Incentivos	\$0.00		No aplica
Becas	\$48,600.00	Becas	\$48,600.00		No hay cambio
<b>Etapa 2 (05/06/17 a 15/12/17)</b>					
Gastos de operación	\$0.00				
Gastos de Inversión (no equipo y MXN)	\$5,000.00				
Incentivos	\$0.00				
Becas	\$0.00				
<b>Etapa 3 (08/01/18 a 14/12/18)</b>		<b>Etapa 2 (08/01/18 a 14/12/18)</b>			
Gastos de operación	\$0.00	Gastos de operación	\$0.00	No hay cambio	
Gastos de Inversión (no equipo y MXN)	\$0.00	Gastos de Inversión (no equipo y MXN)	\$0.00	No hay cambio	
Incentivos	\$0.00	Incentivos	\$0.00	No hay cambio	
Becas	\$0.00	Becas	\$0.00	No hay cambio	
<b>Total Autorizado</b>	<b>\$88,600.00</b>		<b>\$88,600.00</b>		

9. Solicitud presentada por los doctores Miguel Ángel Martínez Morales y Ronald Domínguez Mayorga (responsables Técnico y Administrativo respectivamente) del proyecto denominado "Mecanismos que inciden en los patrones y procesos ecológicos de la biodiversidad de la isla



**Cozumel” ante el Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, para efectuar los siguientes cambios: (1) realizar cambios entre los rubros de “Equipo” a “Gastos de Operación” y (2) se tengan por reconocidas las erogaciones efectuadas durante el periodo comprendido de abril-agosto de 2017, no previstas en el desglose financiero aprobado, lo anterior para no poner en riesgo los resultados del proyecto.**

El Secretario Técnico sometió ante el COTEFI la solicitud de fecha 21 de julio de 2017, presentada por los responsables Técnico y Administrativo respectivamente del proyecto denominado “Mecanismos que inciden en los patrones y procesos ecológicos de la biodiversidad de la isla Cozumel” aprobado por el Comité Técnico en términos del acuerdo 08/3E/16-S, para realizar cambios entre los rubros de “Equipo” a “Gastos de Operación”. Toda vez que se hace necesario transferir la totalidad de los recursos del rubro de “Equipo” que asciende a \$76,000.00 (setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) sean trasladados al rubro de “Gastos de operación”, debido a que no fue necesario realizar la compra del equipo que se requería, ya que dicho equipo se pudo adquirir con fondos de otros proyectos y se complementó con el préstamo de equipo de colegas de otras instituciones que también participan en el proyecto.

Solicitaron se reconozcan las erogaciones efectuadas durante el periodo comprendido de abril-agosto de 2017 no previstas en el desglose financiero aprobado para no poner en riesgo los resultados del proyecto.

La razón de esta solicitud se debe a que la variación interanual en la abundancia y ocupación de varias de las especies endémicas y en riesgo de la isla, no podía ser interrumpido debido a que no se habrían podido detectar dichas variaciones con el nivel de precisión necesario. Asimismo, la amenaza latente de ocurrencia de huracanes durante este periodo del año obliga a que se busque optimizar el esfuerzo de muestreo durante el trabajo de campo, por lo anterior, se continuaron efectuando gastos en el periodo comprendido abril-agosto 2017, esto con el fin de dar cumplimiento a las actividades y metas programadas en el proyecto para su adecuado desarrollo y conclusión.

La doctora Cristina Guerrero Jiménez precisó que en el oficio donde solicita este cambio, menciona que los recursos fueron empleados para gastos de operación, y esto no es correcto debido a que dichos gastos no se tenían contemplados en los rubros y partidas originalmente aprobados.

El Secretario Técnico comentó que se le había hecho saber esta situación al responsable técnico, y manifestó que, en caso de que este Comité tenga a bien aprobarlos se deberá exhortar a los responsables técnicos y administrativos a no incurrir en este tipo de prácticas que pudieran ser observadas, no obstante, el solicitante ha manifestado que la ejecución del proyecto no podía detenerse y de no haber realizado dichos gastos, el proyecto se hubiera visto seriamente comprometido.

El Presidente comentó que es necesario especificar en el Convenio de Asignación de apoyo alguna cláusula en la que se estipule que el recurso se podrá gastar únicamente en los rubros y partidas aprobados por el Comité Técnico. El Secretario Técnico mencionó que en dicho convenio se estipula que el recurso se podrá gastar únicamente en los rubros y partidas aprobados por el Comité Técnico.

El asesor jurídico puntualizó que dentro del desglose financiero (anexo 1) se estipula qué rubros y partidas podrá devengar el recurso.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico los cambios solicitados, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:



**Acuerdo 08/20/17-S.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueban la solicitud presentada por los Doctores Miguel Ángel Martínez Morales y Ronald Domínguez Mayorga responsables Técnico y Administrativo respectivamente del proyecto denominado "Mecanismos que inciden en los patrones y procesos ecológicos de la biodiversidad de la isla Cozumel" aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 08/3E/16-S para realizar lo siguiente: (1) transferir la totalidad de los recursos del rubro de "Equipo" que asciende \$76,000.00 (setenta y seis mil pesos 00/100 M.N.) al rubro de "Gastos de operación" y (2) se tengan por reconocidas las erogaciones efectuadas durante el periodo comprendido de abril-agosto de 2017, no previstas en el desglose financiero aprobado, solicitando al Secretario Técnico tome las medidas administrativas necesarias para el adecuado cumplimiento de este acuerdo y las metas previstas en el proyecto

**10. Solicitud presentada por el doctor Miguel Ángel Castillo Santiago para llevar a cabo el proyecto denominado "Fortalecimiento de la infraestructura del LAIGE para ampliar capacidades de procesamiento de datos geográficos y difusión de resultados".**

El Secretario Técnico presentó la solicitud con cargo a "remanentes" de fecha 11 de agosto de 2017, presentada por el doctor Miguel Ángel Castillo Santiago para llevar a cabo el proyecto denominado "Fortalecimiento de la infraestructura del LAIGE para ampliar capacidades de procesamiento de datos geográficos y difusión de resultados" por un monto de \$ 470,000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), que se desarrollará en dos etapas, cuyo objetivo es "fortalecer la infraestructura del LAIGE para el procesamiento digital de imágenes de satélite y ampliar capacidades de difusión de resultados".

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 09/20/17-S.** Con fundamento en los numerales 28 fracciones I y II y 29 de las Reglas de Operación del Fondo, la cláusula décima fracciones II.1 y II.2 del Primer Convenio Modificatorio al Contrato del Fondo y el artículo 5 de los "Lineamientos", el Comité Técnico aprueba el proyecto denominado: "Fortalecimiento de la infraestructura del LAIGE para ampliar capacidades de procesamiento de datos geográficos y difusión de resultados" por un monto de \$ 470,000.00 (cuatrocientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), en los términos planteados en la ficha técnica de la cual se desprende: (a) el desglose financiero y (b) los objetivos, metas, actividades, entregables y plazos; condicionado a contar con el visto bueno del Director Académico.

**11. Calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2018.**

El Secretario Técnico dio a conocer el proyecto calendario de sesiones para 2018. De manera adicional comentó que el Fondo de conformidad con el numeral 23 de las Reglas de Operación del Fondo está obligado a sesionar dos veces al año de manera ordinaria y de manera extraordinaria todas aquellas que se requieran.

El Presidente comentó que es necesario determinar las fechas exactas para llevar a cabo cada una de la sesiones.

El Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico el calendario de Sesiones Ordinarias para el año 2018, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 10/20/17-R.** En términos de los numerales 23 y 29 de las Reglas de Operación se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el ejercicio 2018 tal y como se detalla a continuación:



Primera Sesión Ordinaria	Viernes 20 de abril de 2018
Segunda Sesión Ordinaria	Viernes 23 de agosto de 2018

## 12. Seguimiento de acuerdos.

- 12.1 Acuerdo 09/2E/17-S.** Se acordó dejar sin efectos el acuerdo 04/3E/16-R adoptado en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de julio de 2016. Asimismo, se aprueba lo siguiente: (1) fijar una tasa de crecimiento estimando los gastos por su administración, dejando un excedente para brindar el apoyo a las solicitudes de carácter emergente o coyuntural para ECOSUR y (2) el importe que resulte entre la diferencia del monto total comprometido que puedan ser solicitados como remanentes que hayan sido transferidos a la cuenta del Fondo con previa autorización de la Junta de Gobierno y el monto total excedente obtenido en el punto "(1)" de este acuerdo, podrá ponerse a disposición de la comunidad de ECOSUR mediante convocatoria para atender solicitudes denominadas como "libre".

El Secretario Técnico informó que en este acuerdo se tiene un avance de 50%, debido a que no se ha determinado la tasa de crecimiento y montos que estipula el acuerdo 09/2E/17-S.

El Presidente solicitó al Secretario Técnico convocar el 29 de septiembre del presente año a una sesión extraordinaria del Comité Técnico, al Director Académico, con el fin de dar cumplimiento al acuerdo y se fije la tasa de crecimiento y montos que estipula el acuerdo.

- 12.2. Acuerdo 06/II/O/14-S.** Solicitud para contratar un despacho contable externo que pueda llevar la contabilidad, registro, control e información sobre el manejo del Fideicomiso, así como todas las obligaciones fiscales inherentes y la administración, por conducto del Secretario Técnico.

El Secretario Técnico informó que en este acuerdo se tiene un avance de 70%, en tanto el despacho contable externo regularice el registro contable de cada una de las operaciones desde la creación del Fondo hasta el 28 de febrero del presente año, cabe hacer mención que el contador encargado de realizar la regularización entregó informes de los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

- 12.3. Acuerdo 06/20/16-S.** En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación, se solicita al Secretario Técnico proponer opciones de sustitución fiduciaria en la primera sesión ordinaria 2017 del Fondo.

El Secretario Técnico informó que en este acuerdo se tiene un avance de 50%, debido a que no han concretado reuniones con otros bancos, asimismo comentó que Santander no ha enviado el dictamen o propuesta.

- 12.4. Acuerdo 07/20/16-S.** En términos del numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo, se aprobó designar al inmediato superior jerárquico de cada sujeto de apoyo, como evaluadores de los proyectos aprobados y se solicitó al Secretario Técnico tome las acciones necesarias para su formalización.

El Secretario Técnico informó que este acuerdo está concluido al 100%, con el apoyo de los evaluadores en la revisión de cada uno de los proyectos en ejecución y concluidos apoyados con recursos del FID-784.



**12.5. Acuerdo 10/20/16-S. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación se solicitó al Secretario Técnico del Fondo ponga a disposición de la comunidad académica la relación de proyectos que se han apoyado con recursos del Fondo.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance de 95% de este acuerdo, debido a que se encuentra pendiente el tema de difusión a cargo de la licenciada Karla García Bermúdez, responsable del área de comunicación interna. Por otro lado, comentó que se ha puesto a disposición de la comunidad de ECOSUR la información concerniente al Fondo en la siguiente dirección electrónica: <http://sitios.ecosur.mx/intranet/fid784/>, y mencionó que ha sostenido reuniones con personal administrativo y académico en las unidades de San Cristóbal, Tapachula, Chetumal y Campeche, para dar a conocer los beneficios del FID784.

**12. Asuntos generales.**

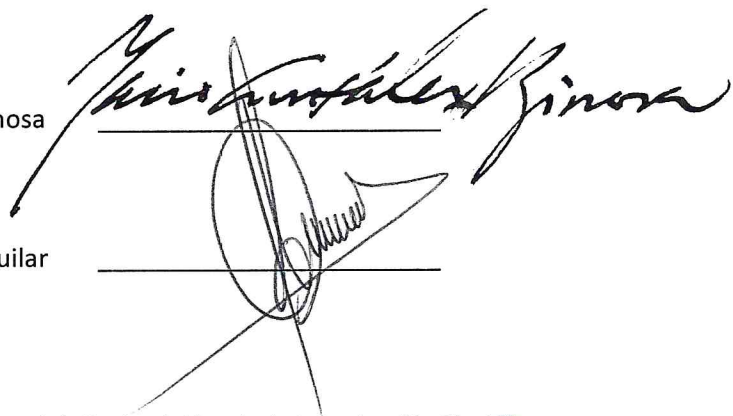
**Observaciones con respecto a los avances en aspectos de difusión del FID-784.**

La licenciada Karla García Bermúdez precisó que estará al tanto de los comentarios que se brinden a dicho punto, y comentó que en los próximos días les haría llegar por correo electrónico el logo con el cual se identificará al Fondo.

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 14:47 horas del mismo día de su inicio.

Presidente

Dr. Mario González Espinosa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mario González Espinosa', written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.

Secretario Técnico

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar

*Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, FID-784, celebrada el 25 de agosto de 2017 en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.*

